

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7655271	CONTRATISTA	ERICK GERLEY POVEDA SABOYA		
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	NIT / CC	1.072.639.872	TELÉFONO	3208700605
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	7	DEL	18/06/2025	AL 17/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1505	\$5.880.0000	\$ -	\$ -
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1101	\$23.520.000	\$4.200.000	\$12.600.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7975245939	Junio de 2025	SALUD	\$230.000
		PENSIÓN	\$294.400
		ARL	\$9.700
TOTAL			\$534.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO	
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 05 DÍAS DEL MES Agosto DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7655271	CONTRATISTA	ERICK GERLEY POVEDA SABOYA		
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	NIT / CC	1.072.639.872	TELÉFONO	3208700605
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	05/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/06/2025	AL	17/07/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	17	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		90
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 05/08/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 18/06/2025 HASTA 17/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7655271
CONTRATISTA		ERICK GERLEY POVEDA SABOYA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		Siete (7) meses					
FECHA DE CONTRATO		14/03/2025		FECHA DE INICIO		18/03/2025	
FECHA TERMINACIÓN		17/10/2025					
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
N/A							
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
N/A							
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$29.400.000		EN LETRAS		VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		05/08/2025	
SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Impartir la instrucción de danza folclórica a los estudiantes prebase juvenil, así como el acompañamiento de la agrupación Luna Creciente juvenil del área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.	100%	57.16%	Para esta obligación se realiza lo siguiente: Durante este período se llevaron a cabo los montajes escénicos que serán presentados en los diferentes eventos programados por la Dirección de Cultura, así como en el Festival Nacional de Danza de Chía, como parte de la agenda artística y cultural del municipio. Estos procesos incluyeron la planificación, ensayo y consolidación de las obras coreográficas con los diferentes grupos de formación. Se dio continuidad al proceso de formación de la agrupación representativa juvenil Luna Creciente, con jornadas de ensayo y práctica los días 19, 24, 26 de junio y 8, 10, 15, y 17 de julio, de 2025, en cumplimiento del plan de trabajo establecido con la agrupación juvenil. Estas sesiones permitieron avanzar significativamente en el desarrollo técnico, expresivo y escénico de los integrantes
2. Llevar a cabo el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	100%	57.16%	Se llevó a cabo varias actividades del área de danza. Supervisión del desarrollo de clases en las modalidades de danza folclórica, ballet clásico, danza contemporánea y moderna, a cargo del equipo docente. Acompañamiento a ensayos generales con miras a presentaciones institucionales y eventos representativos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Realización de reuniones mensuales con el equipo de docentes del área, para revisar avances, resolver inquietudes y fortalecer los procesos pedagógicos. Participación en eventos: Apoyo y presencia activa en eventos organizados o solicitados por la Dirección de Cultura de Chía, reafirmando el compromiso institucional del área de danza con los procesos culturales del municipio. Representación destacada de la Escuela en actividades municipales de los procesos formativos, fortaleciendo el reconocimiento de la EFAC a nivel local e internacional. Herramientas de seguimiento y control: Revisión periódica de informes contractuales entregados por los docentes. Control de listas de asistencia de estudiantes en cada modalidad. Observación directa de clases y ensayos como parte de las estrategias de monitoreo de calidad educativa. Planeación y proyección pedagógica: Solicitud a los docentes para la formulación de proyectos pedagógicos diferenciados, según los grupos a su cargo, con el fin de fortalecer la estructura académica y responder a las necesidades formativas detectadas
3. Realizar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de audiovisuales de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	100%	57.16%	Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo el seguimiento a la distribución horaria del equipo docente y a la asignación adecuada de los espacios físicos, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de las clases en cada una de las modalidades de danza. Este proceso permitió mantener la organización y eficiencia en el uso de los recursos institucionales disponibles. En cuanto a la oferta formativa, se dio continuidad a las clases programadas en las siguientes líneas de formación: Danza Folclórica: desarrollada en los niveles de iniciación, prebase y grupos representativos en las categorías infantil, juvenil, adulto y adulto mayor, bajo la orientación de los docentes Ana Sofía Hoyos, Felipe Chacón y Sandra Gómez. Ballet Clásico: dirigido a las categorías infantil y juvenil-adulto, incluyendo los niveles de iniciación, prebase y grupo representativo. Además, se ofrecieron talleres de inducción y el taller a la barra. Estos procesos estuvieron liderados por las docentes Neslian Vermaas, Camila Galindo y Ximena Vásquez. Danza Contemporánea y Taller de Danza Moderna: desarrollados por los docentes Felipe Chacón y Camila Galindo, integrando elementos técnicos, creativos y expresivos en la formación de los estudiantes. Yoga: se continúa con el proceso formativo en esta disciplina corporal complementaria, bajo la orientación del docente José Picos, como parte de la oferta integral del área. Adicionalmente, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo propuestos por cada docente, verificando su correspondencia con las líneas de formación asignadas y los objetivos pedagógicos establecidos para el periodo. Este control ha permitido garantizar la coherencia y solidez en los procesos académicos y artísticos del área.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Se realiza la evaluación de fin de semestre, donde cada docente del área pudo mostrar el avance, los logros y la implementación de los planes de trabajo proyectados para cada grupo poblacional a cargo. Esta actividad sirvió para hacer retroalimentación sobre el avance del área y tomar acciones que fortalezcan el proceso artístico para el segundo semestre
4. Elaborar el cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de danza asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato y la Dirección de cultura.	100%	57.16%	Se elabora lo siguiente en el área de danza: En concordancia con el cronograma de actividades establecido en el contrato, se ha dado continuidad a los procesos formativos asignados, destacándose especialmente dos líneas de trabajo: El grupo representativo juvenil “Luna Creciente”, y Ambos procesos se desarrollan con normalidad, siguiendo las fases de planeación y ejecución previamente trazadas. Se evidencia un avance sostenido en los componentes técnico-corporales, expresivos y de montaje escénico, en coherencia con los objetivos pedagógicos definidos para el periodo. Estos espacios formativos no solo consolidan la adquisición de competencias específicas en danza folclórica, sino que también contribuyen a fortalecer la proyección artística de los estudiantes, quienes han participado activamente en escenarios municipales y regionales, posicionando positivamente la imagen institucional de la EFAC.
5. Realizar el seguimiento de los planes académicos de los talleres y el acompañamiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de danza en los lugares que se lleven a cabo.	100%	57.16%	Como parte del proceso de seguimiento a la planeación académica, se realizó la verificación del avance y cumplimiento de los proyectos pedagógicos elaborados por los docentes responsables de cada grupo de formación. Esta labor permitió constatar que las propuestas académicas se encuentran alineadas con los objetivos generales del área de danza, así como con las particularidades de cada modalidad y nivel. El seguimiento incluyó a la totalidad de los grupos activos del área, entre ellos: Grupos de danza folclórica en niveles de iniciación, prebase y representativos (categorías infantil, juvenil, adulto y adulto mayor). Grupos de ballet clásico, desde iniciación hasta el nivel representativo, incluyendo talleres específicos como inducción y barra. Grupos de danza contemporánea y moderna, con enfoque en exploración corporal y creación escénica. Grupo de yoga, recientemente integrado a la oferta formativa del área. De forma complementaria, se llevaron a cabo visitas periódicas a las sesiones de clase, con el fin de observar directamente la dinámica pedagógica, evaluar el ambiente de aprendizaje y verificar la implementación de los contenidos propuestos en los planes de clase. Asimismo, se realizaron las evaluaciones grupales de cierre de semestre, como estrategia para valorar el progreso técnico, expresivo y actitudinal de los estudiantes, según los objetivos establecidos para cada nivel y modalidad. Estas evaluaciones no solo permitieron identificar los logros individuales y colectivos, sino también generar procesos de retroalimentación pedagógica que contribuyen al ajuste y fortalecimiento continuo de las estrategias metodológicas aplicadas por el equipo docente

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	57.16%	Durante el periodo, se realizó un seguimiento riguroso a la asistencia de los estudiantes pertenecientes a los grupos asignados directamente, como parte del control permanente sobre la permanencia y participación activa en los procesos formativos. Este monitoreo permitió identificar a tiempo posibles inasistencias prolongadas y prevenir casos de deserción, situación que, cabe resaltar, no se presentó en ninguno de los grupos asignados durante este ciclo contractual. De manera complementaria, se llevó a cabo la validación y consolidación de los listados de asistencia suministrados por los docentes que conforman el equipo del área de danza, en todas las modalidades y niveles, para el avance de las metas de la Dirección de cultura.
7. Aplicar mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de danza, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras	100%	57.16%	Para esta obligación se realiza lo siguiente: Durante el cierre del primer semestre, se implementó la evaluación semestral de los grupos de formación del área de danza como una herramienta pedagógica no solo orientada a valorar el desarrollo técnico y artístico de los estudiantes, sino también como una estrategia clave para prevenir la deserción y fortalecer la permanencia en los procesos. Esta evaluación se desarrolló de manera formativa, reflexiva y participativa, permitiendo identificar tempranamente factores que podrían incidir en el abandono del proceso por parte de los estudiantes, tales como dificultades técnicas, desmotivación, inasistencia reiterada o falta de claridad en los objetivos personales de formación. La metodología utilizada incluyó: Observación directa en clase por parte de los docentes. Valoración del progreso individual y colectivo en aspectos técnicos, expresivos y actitudinales. Espacios de retroalimentación personalizada con los estudiantes, donde se abordaron logros, retos y proyecciones dentro del proceso. Registro de inquietudes o situaciones particulares que pudieran requerir acompañamiento adicional. Este enfoque permitió no solo hacer visibles los avances alcanzados, sino también fortalecer el vínculo pedagógico entre docentes y estudiantes, promoviendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la formación artística. Como resultado, se evidenció una alta permanencia en los diferentes grupos, sin reportes de deserción durante este primer semestre. Esta dinámica reafirma la importancia de la evaluación continua como una herramienta para mejorar la calidad educativa, mantener la motivación del estudiante y garantizar la sostenibilidad de los procesos en el tiempo
8. Consolidar los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de danza	100%	57.16%	Se ha mantenido un control sistemático del consolidado de los informes mensuales entregados por los instructores del área de danza, como parte del proceso de seguimiento administrativo y pedagógico. Cada informe presenta información detallada sobre la atención a la población estudiantil, incluyendo registros de asistencia, desarrollo de contenidos, avances técnicos, actividades realizadas y observaciones relevantes según los grupos a cargo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Estos documentos incorporan tablas que evidencian la cobertura mensual de cada docente, lo que permite establecer una trazabilidad clara y precisa de los procesos formativos, facilitando la supervisión y toma de decisiones en tiempo real frente a aspectos como: Cumplimiento de horarios y cronogramas. Número de estudiantes atendidos por modalidad y nivel. Actividades ejecutadas en relación con los objetivos pedagógicos. Detección temprana de situaciones que puedan afectar el desarrollo del proceso (inconsistencias, ausencias, necesidades puntuales de grupo o docente). Este sistema de consolidación mensual representa una herramienta eficaz para garantizar la transparencia, organización y calidad del servicio formativo prestado, y permite generar insumos valiosos para los informes institucionales, auditorías y procesos de evaluación interna. https://drive.google.com/drive/u/1/home
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, consejos académicos, comités de promoción artística y cultural	100%	57.16%	Para esta obligación asistió a las siguientes reuniones: 26 de junio reunión de docentes del área de danza para tratar temas relacionados a la presentación de informes, evaluación semestral de los procesos artísticos, fecha y horarios. 20 de junio, reunión de coordinadores para la revisión de la plataforma de matrículas para el segundo semestre. 01 de julio, reunión de coordinadores para la revisión de currículos presentados por los aspirantes a jurados. 8 de julio, reunión con el sector de danza del municipio, para tratar temas relacionados con el festival y elección del homenajeador. Presentaciones 5 de julio, presentación de la agrupación Luna Creciente, con la secretaria de juventud. 16 de julio, presentación de la agrupación Luna Creciente. en el evento del día de la independencia de Cundinamarca.
10. Brindar apoyo con la elaboración de informes de gestión, de la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato, incluido el informe mensual de deserción de estudiantes por área asignada	100%	57.16%	Se realiza el envío del avance del área para presentar ante el concejo municipal de Chía y la caracterización de la población atendida.
11. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la asignación y dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato	100%	57.16%	Se hace la revisión del cuarto informe de actividades por parte de los docentes a cargo, como apoyo a la supervisión de los contratos, donde se evidencia el avance de los diferentes procesos académicos del área de danza.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI	☒ NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL	\$29.400.000	
VALOR ADICIÓN	N/A	
VALOR TOTAL	\$29.400.000	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
			PÁGINA	6 de 6

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
4	DE	7	\$4.200.000			14,29%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$16.800.000			57.16%	
SALDO POR EJECUTAR			\$12.600.000			42.84%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001474		14/03/2025	231113301202425 17500430872.3.2.0 2.02.009	1505	\$5.880.000	\$ -	\$ -
2025001474		14/03/2025	231113301202425 17500430872.3.2.0 2.02.009	1101	\$23.520.000	\$4.200.000	\$12.600.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	7975245939	Junio de 2025	SALUD	\$230.000
			PENSIÓN	\$294.400
			ARL	\$9.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.